Expertos elaboran el Documento de Debate del próximo Plan de Salud

Por cada área de intervención se han constituido grupos que definen los objetivos estratégicos y las líneas de actuación del Plan de Salud de Extremadura 2009-2012, así como planes específicos y criterios para su seguimiento y evaluación

La Ley de Salud de Extremadura establece el marco de ordenación para la sanidad pública extremeña, definiéndolo como integrante del Sistema Nacional de Salud. La citada Ley consagra el Plan de Salud de Extremadura (PSE) como el instrumento estratégico de planificación y coordinación de las actividades de promoción y protección de la salud, de prevención de la enfermedad y de asistencia sanitaria de todos los sujetos, tanto públicos como privados, integrantes del Sistema Sanitario Público de Extremadura (SSPE), a fin de garantizar que las funciones del mismo se desarrollen de manera ordenada, efectiva y eficiente.

Asimismo la Ley establece la participación de los diferentes departamentos de las Administraciones en la elaboración del PSE, involucrando a todos los estamentos de la sociedad que pueden influir positiva o negativamente en la salud de los ciudadanos.

Actualmente, la Dirección General de Planificación. Ordenación y Coordinación Sanitarias está elaborando el tercer Plan de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura que comprenderá el periodo 2009-2012.

PLAN DE SALUD DE EXTREMADURA 2009-2012

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

I EJE ESTRATÉGICO

Los Problemas de Salud Prevalentes y Emergentes en Extremadura:

1 Cardiovasculares
2 Cáncer
3 Salud Mental
4 Drogodependencias y otras Conductas adictivas
5 Accidentes y Violencias
6 Enfermedades Respiratorias Crónicas
7 Diabetes, Obesidad y otras Enfermedades Endocrino-metabólicas
8 Enfermedades Infecciosas
9 Enfermedades Raras
10 Zoonosis

II EJE ESTRATÉGICO

La Protección y Mejora del estado de Salud de Todos:

12 Promoción de la Salud. Educación para la salud
13 Seguridad Alimentaria y Consumo saludable
14 Salud Ambiental
15 Seguimiento y control del estado de salud:
- La Salud Infantil y del Adolescente
- La Salud de la Mujer
- La Salud del Adulto
- La Salud de los Mayores
16 Salud Laboral

III EJE ESTRATÉGICO

La Mejora Continua de la Calidad de la Atención Sanitaria:

17 Organización Sanitaria. Modelo Integrado de Salud
18 Sistema de Información Sanitaria
19 Gestión del Conocimiento

PROCESO DE ELABORACIÓN

El proceso de elaboración se inició a principios de 2008, con el análisis de la situación y necesidades de salud, así como de los servicios sanitarios y de los factores que pueden condicionar la salud. En esta fase se han tenido en consideración aspectos como los siguientes: el estado de salud de la población extremeña; los condicionantes de salud, tanto medioambientales como de estilos de vida; la situación de los servicios sanitarios disponibles; y la valoración de la mortalidad, morbilidad, discapacidad, exposición de los factores de riesgo, etc., de la población tanto a nivel individual como colectivo.

En una segunda fase, se han establecido las Áreas de Intervención priorizadas que tratan de dar respuesta a los principales problemas y a condicionantes de salud y a las necesidades de salud que se han detectado en el proceso de análisis de situación.

Para cada Área de Intervención priorizada, se han constituido Grupos de Expertos, que teniendo en cuenta el análisis de situación, definen los objetivos estratégicos y las líneas de actuación, así como los planes y/o programas específicos a desarrollar en su caso, y los criterios para el seguimiento y evaluación de todo ello.

El Plan contempla un seguimiento bianual y la evaluación de sus objetivos

El Plan contemplará un seguimiento bianual y la evaluación final de cada uno de los objetivos y líneas de actuación, sirviéndose para ello de unos indicadores definidos.

Los procesos para su elaboración y desarrollo son eminentemente participativos, tanto a nivel de los diferentes Departamentos de la Administración Autonómica representados en el "Comité Técnico del Plan de Salud de Extremadura 2009-2012" y de los profesionales sanitarios y no sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura, como de otros organismos que tienen relación con la salud, a través de los mencionados Grupos de Trabajo de Expertos. Además, en fases más avanzadas del proceso de elaboración, contribuyen a su génesis con una metodología específica: otros agentes sociales, la FEMPEX, los colegios profesionales, las sociedades científicas, etc., así como el Consejo Científico Asesor del Sistema Sanitario Público de Extremadura y el Consejo Extremeño de Salud.

En el mes de septiembre de 2008, los Grupos de Trabajo de Expertos están culminando su trabajo, del que surgirá el Documento de Debate del PSE.

ESQUEMA PARTICIPATIVO
Proceso de Elaboración del Plan de Salud de Extremadura 2009-2012

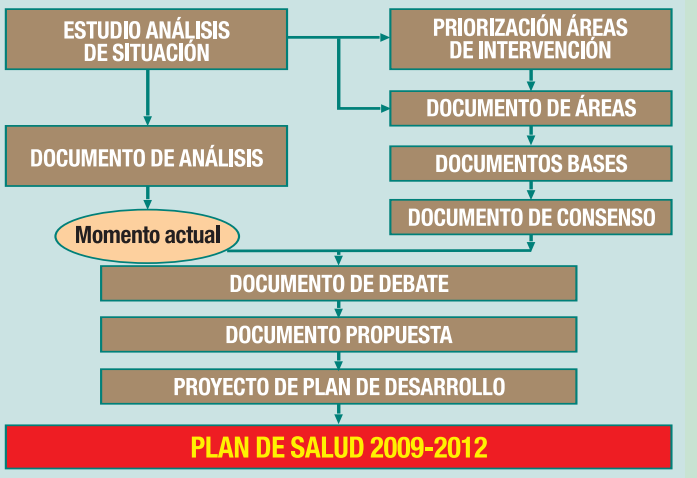

Extremadura hace frente al déficit de especialistas

Gracias a la oferta para el próximo año de 165 plazas de formación especializada en Ciencias de la Salud

Extremadura ofertará para el próximo año 165 nuevas plazas de formación especializada en Ciencias de la Salud, la mayor parte de las cuales (153) serán para licenciados en Medicina, informó en Mérida el director general de Gestión del Conocimiento y Calidad Sanitarias, José Mª Vergeles.

La Comunidad Autónoma acogerá también ocho plazas para enfermeros, concretamente en la especialidad de matrona, mientras que al resto de plazas podrán optar psicólogos, químicos, farmacéuticos y biólogos, según los datos facilitados por el director general.

Vergeles mostró su satisfacción por el hecho de que el número de plazas ofertadas en Extremadura para licenciados en Ciencias de la Salud haya pasado de un total de 119 (en el año 2002) hasta las 165 de este año, aunque los titulados no se incorporarán hasta el mes de mayo del año 2009, una vez hayan realizado las correspondientes pruebas que convoca el Ministerio de Sanidad y Consumo, conocidas como MIR (Médico Interno Residente) en el caso de esta licenciatura.

CRECIENTE ACREDITACIÓN DOCENTE

El director general Vergeles Blanca consideró como "otro logro" el que sean ya siete áreas de salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura las que cuentan con acreditación docente para poder formar especialistas en Ciencias de la Salud, cuando en 2002, al asumir las competencias en materia sanitaria, sólo eran cinco áreas las que contaban con dicha homologación.

Por lo que respecta a las especialidades médicas que han registrado un mayor incremento en el número de plazas formativas en esta convocatoria, el director general citó las de Radiología, Medicina Intensiva, Cirugía General y Aparato Digestivo, Urología, Hematología, Medicina Familiar y Comunitaria y Enfermería Obstétrico-Ginecológica.

Por otra parte, Vergeles señaló que más del setenta por ciento de los especialistas formados en Extremadura "se quedan trabajando por decisión propia" en la Comunidad, por lo que avanzó un cálculo según el cual, "con la incorporación de estos 165, superamos el número de más de 500 médicos en formación que verán su titulación completada en el plazo de entre cuatro o cinco años, lo que nos permite hacer frente a la necesidad de especialistas que tenemos en la Comunidad Autónoma y en el conjunto del Sistema Nacional de Salud".